

Acta N° 100

En Villa del Dique, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, a los 25 días del mes de abril del año 2026, siendo las 10:00 hs. se reúnen los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Villa del Dique, a los efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 89° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, señores y señoras: GIGENA, María Laura; CORDOBA, Eduardo Lucio; PRADO, Rafael Marcos; ECHEGUÍA, Abel Alejandro; GRAGLIA, Liliana Carmen; DI SALVIO, Alicia Susana; GIMENO BALAGUER, Eugenio; GARCIA, Cristian Hernán; ALVAREZ, Susana Viviana; CANDARLE, Griselda Beatriz; NUÑEZ, Fabián Horacio; GASTIEN, Ricardo Horacio; STOLL, Dorcas Javier; PEREYRA, Verónica; RÍOS, Julio; DEL BARCO, Fernando; CARNEVALE Andrea; COLL, Mario; ARGÜELLO, Jorge, DELLA SALA, Paula, AGUILAR, Marcelo, GILLI, Carlos, VAZQUEZ, Patricia, SALGAN, Marcelo, RODRÍGUEZ ORTIZ, María, STORNILOLO, Pablo y MADERO, Matías.

El Presidente de la Cooperativa, Sr. Dorcas Stoll, agradece y da la bienvenida a los presentes indicando que ya ha transcurrido la hora de tolerancia y se dará comienzo a la Asamblea, presentando al Gerente de la Cooperativa el Sr. Rafael Prado y al Auditor Externo, el Contador Raúl Bergero. Le cede la palabra al Gerente, quien va a leer el orden del día y presentar la memoria, de esta forma se inicia la Asamblea, basada en el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos (2) asociados para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado Contable, demás Anexos y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informes del Síndico e Informe del Auditor y Destino del Saldo Ajuste de Capital, todo correspondiente al ejercicio N° 89, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Compra de fracción de terreno colindante a la E.T. "San Carlos", donde se encuentran ubicadas las salidas de media tensión que alimentan la red de distribución de la Cooperativa.
4. Presentación de Anteproyecto de ampliación de la sede administrativa de la Cooperativa.
5. Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) miembros.
6. Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir:
 - a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por TRES (3) años en reemplazo de los señores: Fabián Horacio Núñez, Cristian Hernán García, Griselda Beatriz Candarle y Romina Tocalli por finalización de sus mandatos.
 - b) Un (1) Consejero Titular por UN (1) año en reemplazo del Sr. Eugenio Gimeno Balaguer, quien presentó su renuncia por razones particulares.

Desarrollando el **1er. Punto** se ofrecen la Sra. Paula Della Sala y el Sr. Carlos Gilli para suscribir la presente Acta, por unanimidad se aprueba.

Pasando al **Punto Dos** del orden del día, *Consideración de las Memorias*, el Gerente realiza una presentación detallando lo realizado en cada área de prestación de servicios de la Cooperativa, la situación del personal, del parque automotor, relaciones institucionales, destino de la "cuota fundación" y de la labor del Consejo de Administración. Durante la presentación los socios presentes efectúan diversas consultas, que son respondidas por el Gerente satisfactoriamente.

Sobre *Estados Contables, Demás Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio N° 89*, se le cede la palabra al Cdor. Raúl Bergero para que explique diferentes puntos del Balance a los presentes. Diferentes gastos, e inversiones, como así también, cómo se obtienen los datos que son presentados. Aclarando el contador que el Balance lleva ajuste por inflación, y que todos los valores se ajustan al 31 de diciembre de 2025. El coeficiente o indicador de la inflación con el cual se ajustaron las partidas de este Ejercicio 2025 alcanzó el **31,55 %**.



El Auditor manifiesta que, la principal conclusión que surge de la comparación del presente ejercicio con el anterior es una recuperación del capital de trabajo y un importante mejoramiento en los indicadores que miden tanto la capacidad de pago o sea el índice de liquidez, como así también el índice de tesorería que compara las disponibilidades con la deuda a corto plazo y simultáneamente se refleja una disminución en la inmovilización. A continuación, detalla las citadas variaciones.

El índice de liquidez general, que mide la capacidad de pago total de la Cooperativa, pasó de 1,40 veces a 1,96 veces, o sea que por cada peso de deuda existen 1,96 en el activo corriente para cubrirlo. El indicador que técnicamente se acepta como óptimo es de 2.0 veces o sea por cada peso de deuda a corto plazo deberíamos registrar dos pesos de Activo corriente, por lo tanto, estamos casi a la par con el registrado al cierre de 1,96 veces.

Además, si detrajéramos del activo corriente los bienes de cambio y efectuáramos nuevamente el cálculo, obtendríamos el denominado "índice de liquidez seca" equivalente a 1,82 veces (el año pasado ascendía a 1,24 veces), lo cual indica que la sumatoria de las disponibilidades y cuentas a cobrar a corto plazo, cubren con holgura la totalidad de las deudas también en el mismo corto plazo.

A su vez el índice de endeudamiento que resulta de la comparación del total de las deudas con el patrimonio neto registra un incremento pasando del 20% a 21% en este año. Este porcentaje no puede exceder técnicamente del 100%, reflejando por lo tanto un muy bajo endeudamiento de la Cooperativa a la fecha de cierre en ambos ejercicios.

El índice de inmovilización en este período pasó de 78% a 74%, reflejándose de esta manera lo que comentamos arriba, o sea un crecimiento en el Capital de Trabajo a cambio de una disminución de las inversiones a largo plazo (bienes de uso).

También debemos destacar que, debido a lo comentado en los párrafos anteriores, el **Patrimonio Neto** final o también denominado Capital Propio, experimentó a lo largo del ejercicio **un incremento del 17,6%** producto de la re-expresión de los estados contables y aportes de capital de asociados y resultados, cerrando en un valor de **\$ 5.258.465.448,78.-**

Desde el punto de vista económico podemos observar por la lectura del cuadro de resultados, que el ejercicio cierra con un **Excedente Final de \$ 462.190.840,22**, cuyo origen puede apreciarse en detalle no solo en el Estado General de Resultados, sino también en los respectivos cuadros seccionales, Notas a los Estados Contables y en el Anexo II, en donde se discriminan los distintos gastos del ejercicio y su aplicación a cada uno de los servicios que presta la cooperativa. Es de destacar que, dentro del Estado de Resultado, se incluye por separado el RECPAM (Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda) que para este año arroja un quebranto de \$ 190.070.550,94, producto de la exposición a la inflación que sufrió el ente. De no haber mediado este proceso de revalúo dicha partida no hubiera existido.

Con respecto al *Destino del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital"*, el Sr. Raúl Bergero explica las alternativas de destino para el monto acumulado en esta cuenta, capitalizarlo o mantenerlo como una reserva de la Cooperativa. Se decide mantenerlo como una reserva y por lo tanto sigue en la misma cuenta que está.

Acto seguido el Síndico, Sr. Mario Coll, hace la lectura de su informe respecto al ejercicio N°89 y propone la aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados correspondiente al año 2025.

Se pone a consideración de los asociados presentes la aprobación del punto 2 de la orden del día, aprobándose por mayoría. Resultado: catorce (14) votos positivos y un (1) voto negativo (socio Aguilar, Marcelo). Consejeros en ejercicio, gerente y Síndicos no votan este punto.

A continuación, el Sr. Rafael Prado hace lectura del **3er. Punto** del Orden del Día, *"Compra de fracción de terreno colindante a la E.T. "San Carlos", donde se encuentran ubicadas las salidas de media tensión que alimentan la red de distribución de la Cooperativa"*.



Gerente explica que cuando EPEC construyó la nueva E.T. "San Carlos", desde donde sale la alimentación a la red de media tensión de Villa del Dique y también el vínculo con la E.T. "San Ignacio", las salidas subterráneas de esta E.T. quedaron "invadiendo" un terreno de propiedad privada (Lo. 9 - Mz. 01 - Barrio "La Sierrita"), perteneciente al Sr. Pablo Fernando Oses. Este error pasó inadvertido hasta que a fines del 2025 el Sr. Oses se presentó ante la Cooperativa argumentando que estaba por vender el terreno y se encontró con este problema. El costo de reubicar las salidas que están invadiendo el lote en cuestión sería muy alto (aprox. U\$S 50.000) por lo que se le propuso al Sr. Oses comprar la fracción de terreno que está ocupada por las líneas de Media Tensión descritas, para lo cual él tendría que realizar una subdivisión. El Sr. Oses estuvo de acuerdo con esta propuesta y ya presentó la subdivisión al Municipio y a Vialidad Provincial (esto último por ser el lote colindante con ruta provincial Nro.5). El Consejo de Administración realizó un preacuerdo para comprar la fracción resultante en un costo total de U\$S 10.000, aclarándole al Sr. Oses que esto debía ser refrendado en Asamblea.

No habiendo consultas, se pone a consideración de la Asamblea la aprobación del punto 3 de la Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

Pasando al **4to. Punto** de la Orden del Día, "*Presentación de Anteproyecto de ampliación de la sede administrativa de la Cooperativa*", el Gerente invita a los presentes a ver un video donde se explica el proyecto. Luego del video comenta que la idea de financiamiento es solicitar un subsidio al Ministerio de Cooperativas y Mutuales de Córdoba, que suele acompañar este tipo de proyectos. En caso de que el subsidio no cubra el 100%, también se podría recurrir a la venta del terreno propiedad de la Cooperativa sito en Villa Rumipal y/o a un crédito de tasa blanda del IFICOSEP, organismo del cual formamos parte.

Pide la palabra el socio Marcelo Aguilar, consultando si es prioritario este proyecto ya que, él considera que hay otras prioridades, como por ejemplo el Alumbrado Público. El Gerente le explica que por eso no se utilizarán excedentes de la Cooperativa ni se pedirá a los socios aportes extraordinarios para el proyecto de ampliación, sino que se gestionará un subsidio aplicado a tal fin. Por otro lado, la Cooperativa tiene planificado seguir mejorando y desarrollando la red de alumbrado, esto sí con fondos propios a medida que sea posible. En la renovación del contrato de concesión con el Municipio, se estableció pasar la tasa de alumbrado del 10% al 12% justamente para generar los fondos necesarios para obras de alumbrado; aunque se aclara que, el Consejo de Administración decidió no cobrar este 2% adicional durante este año debido a la mala situación económica financiera del país y para no sobrecargar más las boletas de servicios a nuestros socios.

Pide la palabra el socio Carlos Gilli, quién también manifiesta que hay deficiencias en el Alumbrado Público y que la Cooperativa no escucha sus reclamos. Plantea además que no se deberían cobrar otros servicios en las facturas de servicios esenciales, como energía y agua. El Gerente le explica que, si bien la facturación sale en una sola página, son tres facturas separadas (con CAE distintos), por un lado energía eléctrica, por otro agua corriente y finalmente el resto de los servicios. También reconoce que hay deficiencias en la red de alumbrado, que desde hace muchos años el Municipio no invierte en esto y que por eso en la renovación del contrato de concesión se propuso que directamente la Cooperativa pueda cobrar el 2% adicional para aplicarlo a obras de alumbrado, que va a llevar tiempo poner en condiciones todos los barrios, pero que están relevados todos los reclamos y se avanzará en medida que se acopien los fondos necesarios. El Sr. Gilli también manifiesta que tuvo un problema con una poda de la Cooperativa y que no se le dio respuesta, se lo invita a quedarse después de la Asamblea para plantear este tema que está fuera de la orden del día y así se hace.

El Sr. Aguilar y la Sra. Liliana Graglia consultan cómo podrán los socios conocer los avances del proyecto en caso de que se apruebe y cuánto tiempo llevará la ejecución. El Gerente les comenta que, la obra será posible siempre y cuando salga el subsidio, si no sale no se realizará, y que está planteada en etapas. La 1ra etapa llevaría entre 6 y 7 meses y si se logra el subsidio (aporte no reembolsable) en los tiempos estimados se



Cooperativa de Obras y
Servicios Públicos Ltda.

Villa del Dique - Calamuchita

iniciaría en marzo del 2027. A los socios se los mantendrá informados regularmente por redes sociales y comunicaciones mensuales que salen junto a la facturación y que, en caso de que el proyecto prospere, el Consejo de Administración tiene la obligación de rendir cuentas en cada Asamblea respecto a lo aprobado en Asambleas anteriores.

Al no haber más consultas, se pone a consideración de los asociados presentes la aprobación del punto 4 de la orden del día, aprobándose por mayoría. Resultado: veinticinco (25) votos positivos, un (1) voto por la negativa (Sr. Marcelo Aguilar) y una (1) abstención (Sr. Carlos Gilli).

El Gerente informa que el **punto 5** no se llevará a cabo porque sólo se ha presentado una lista de personas para cubrir los cargos que quedan vacantes en el Consejo de Administración y Sindicatura. Lee el **punto 6** y da lectura de los integrantes de la lista que se presentó e invita a los candidatos a ponerse de pie al ser nombrados para ser reconocidos por los socios presentes en la Asamblea.

Asumen:

CONSEJEROS TITULARES POR TRES AÑOS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CUIL	AÑOS
NUÑEZ, Fabián Horacio	22.087.520	20-22087520-3	3
CANDARLE, Griselda Beatriz	25.428.532	27-25428532-9	3
GARCIA, Cristian Hernán	31.105.970	20-31105970-0	3
TOCALLI, Romina Laura	24.958.284	27-24958284-6	3

CONSEJERA TITULAR POR UN AÑO:


APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CUIL	AÑOS
VAZQUEZ, Patricia	18.424.866	27-18424866-8	1


Los socios les dan la bienvenida a los nuevos consejeros con un fuerte aplauso. El Gerente agradece a los socios presentes y especialmente a los empleados de la Cooperativa que trabajaron para la organización del acto asambleario. Toda la información relativa a la Asamblea será publicada en la página web de la Cooperativa: www.coopvdique.com y en redes sociales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:50 hs., se da por finalizada la Asamblea.


26.404815
PAULA DELLA SALA
Asambleísta


DNI 17925996
CARLOS GILLI
Asambleísta


RICARDO GASTIÉN
Secretario


MORIZIO LEONARDO
13.385201.
~~DORCAS STEEL~~
Presidente

CERTIFICO: Que la/s presentada/s... fotocopias
es/son fiel reflejo de su original, doy fe.-

Villa del Dique 5 MAY 2026



JUAN CARLOS ESCARUTTI
PRESIDENTE